

16728 RESOLUCION de 6 de julio de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer vacantes del Grupo Técnico de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias, que aprueba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de las normas reguladoras del concurso-oposición convocado por Resolución de 23 de junio de 1988, de esta Dirección General, para ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa, se dispone hacer público el Acuerdo del Tribunal calificador que aprueba la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, y cuyo tenor literal es el siguiente:

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas del Grupo Técnico de Función Administrativa, en sesión correspondiente al día 30 de junio de 1989, ha resuelto, de conformidad con la base 8.1 de la convocatoria:

Primero.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas del Grupo Técnico de Función Administrativa y que se incorpora como anexo al presente acuerdo.

Segundo.-La citada relación tendrá carácter de propuesta a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, a efectos de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria.

Madrid, 6 de julio de 1989.-El Secretario, Juan José Gil Torner.-El Presidente, Felipe Martínez González.-El Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Relación de opositores que han superado las pruebas selectivas para acceso al Grupo Técnico de la Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias del INSALUD

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación final
Aller González, Rosa Matilde	9.683.943	T.L.	32,00	-	32,00
Alvarez Díaz de San Martín, María Teresa	16.262.471	T.L.	47,06	-	47,06
Andrés Vega, María Consuelo	3.081.711	T.L.	39,01	7,00	46,01
Arrabe Yuste, Isabel	2.527.735	T.L.	42,10	-	42,10
Avellaneda Cañas, María Natividad	16.504.499	T.L.	38,53	2,45	40,98
Azuara Mateo, Jesús	50.937.084	T.L.	39,10	4,55	43,65
Bieger Vera, Roberto José	405.356	T.L.	39,50	-	39,50
Bojollo Gavilán, Laura María	34.021.000	T.L.	38,57	-	38,57
Bravo Castrillo, José Pedro	12.716.256	T.L.	36,43	-	36,43
Calvo Sanz, Pablo	50.795.860	T.L.	37,58	57,40	94,98
Carrión Martínez, Amparo	5.153.359	T.L.	40,72	5,25	45,97
Clavero Gomila, Francisco Javier	45.064.408	T.L.	37,64	-	37,64
Delgado Gómez, Alicia	50.787.434	P.I.	31,17	95,90	127,07
Escamilla Pardo, Jacinto	4.561.001	T.L.	33,56	12,25	45,81
Escudero Rodríguez, Jesús L.	12.726.850	T.L.	39,36	-	39,36
Espí Pastor, José Miguel	21.378.574	T.L.	32,67	7,70	40,37
Fernández Pérez, Pedro	17.842.176	T.L.	41,50	-	41,50
Fernández Sánchez, Alicia	3.815.143	T.L.	37,70	-	37,70
González Casado, María Jesús	11.725.265	T.L.	33,12	-	33,12
González Grande, Margarita Inés	1.381.455	P.I.	33,14	73,50	107,64
González Peña, María Paloma	50.300.739	T.L.	42,14	-	42,14
González Simonneau, Juan Antonio	51.599.764	P.I.	36,39	58,80	95,19
Gordo Pérez, Juan Luis	3.427.847	T.L.	35,70	16,45	52,15
Guerrero Díaz, Alfredo Antonio	51.873.274	T.L.	39,30	-	39,30
Guirao Escrivá, Jaime	37.690.797	T.L.	37,17	3,15	40,32
López Peña, Marta	33.302.515	T.L.	44,20	-	44,20
Lozano Belda, Gonzalo	3.428.567	T.L.	35,96	-	35,96
Lozano García, Raquel	13.094.989	T.L.	31,40	-	31,40
Martín Fuentes, Salvador José	196.211	T.L.	31,00	-	31,00
Martínez Peña, José Antonio	18.007.339	P.I.	40,85	29,40	70,25
Mingo Palomero, Raquel de	1.390.792	P.I.	41,10	45,50	86,60
Mora Calvo, Luis Eliseo	12.696.710	T.L.	34,95	59,85	94,80
Moreno Sánchez, Carlos	5.258.264	T.L.	34,35	-	34,35
Navarro Martínez, María Isabel	12.209.784	P.I.	41,00	37,80	78,80
Nodal de la Fuente, Adrián	3.804.792	T.L.	36,46	-	36,46
Noeno Ceamanos, Luisa María	17.131.802	P.I.	34,96	57,75	92,71
Redondo Domingo, José Carlos	50.692.876	T.L.	37,22	-	37,22
Roch Hamelin, Concepción	255.400	P.I.	41,07	54,95	96,02
Roldán Rodríguez, Milagros	2.512.963	T.L.	30,88	10,15	41,03
Ruiz Fraile, María Teresa	7.213.068	T.L.	38,91	-	38,91
Ruiz Nogal, María Carmen	50.684.529	T.L.	31,83	-	31,83
Sánchez-Mora Prieto, Carmen	51.591.622	T.L.	36,40	11,90	48,30
Serna García, Carmen	4.543.938	T.L.	33,00	-	33,00
Vázquez Falcón, Gloria	17.142.859	P.I.	43,83	51,10	94,93
Vicente Fuentes, Fernando	5.225.094	T.L.	40,15	54,60	94,75

16729 RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se ofrecen vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud.

Finalizadas las pruebas selectivas, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 23 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), y

publicada por el Tribunal la lista de aspirantes aprobados para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud, y al amparo de lo dispuesto en las bases 8.2 y 8.3 de la convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Los aspirantes que figuran en las relaciones de aprobados presentarán, en escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20. 28071 Madrid), en el plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para participar en las pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, así como de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública (anexo III de la convocatoria).

La acreditación del requisito 2.1. d) de la convocatoria se llevará a cabo, con carácter previo a la toma de posesión, a través de los servicios médicos de la Dirección Provincial donde sea destinado cada uno de los opositores seleccionados.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición, y también certificado de los citados órganos y de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Quienes ya tuvieran la condición de personal estatutario están exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Quienes dentro del plazo citado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, o presenten documentación de cuyo examen se deduzca que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario de plantilla y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Las vacantes ofrecidas son las que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse necesariamente en fotocopia del modelo de instancia que figura como anexo II de esta Resolución la cual será facilitada por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina, encareciéndose el cumplimiento de todos los datos que figuran en el modelo de petición y en especial los referentes al documento nacional de identidad y localidades solicitadas.

Cuarto.—Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las pruebas, a base a la calificación final de la misma, resolviéndose los empates en la forma prevista en la base 7.3 de la convocatoria, si bien los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para elegir plaza sobre los de turno libre.

Si algún aspirante no presentare solicitud de destino dentro del plazo señalado, o no obtuviere algún destino de los solicitados, se le asignará uno de entre los que queden libres, tras la adjudicación que corresponda al resto de los aspirantes.

Quinto.—La presentación de los documentos citados en los apartados primero y tercero se realizará en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, 18 y 20, 28071 Madrid, y en los de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de julio de 1989.—El Director general, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Relación de vacantes del Grupo Técnico de Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

Provincia	Vacantes
Albacete	2
Ávila	1
Badajoz	1
Baleares	5
Burgos	2
Caceres	1
Ciudad Real	2
Coruña (La)	3
Cuenca	1
Guadalajara	3
Huesca	2
León	2
Logroño	1

Provincia	Vacantes
Lugo	1
Madrid	20
Murcia	2
Navarra (Pamplona)	1
Orense	3
Oviedo	1
Palencia	1
Palmas (Las)	1
Pontevedra	2
Salamanca	2
Santa Cruz de Tenerife	1
Santander	2
Segovia	2
Soria	1
Teruel	1
Toledo	1
Valladolid	2
Zamora	1
Zaragoza	4
Melilla	1

ANEXO II

Solicitud de destino

Apellidos DNI

Nombre N.º expediente

Turno acceso Libre

Promoción interna

(Señale «X» donde proceda)

DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

(Consignar localidad)

1.	16.	31.
2.	17.	32.
3.	18.	33.
4.	19.	34.
5.	20.	35.
6.	21.	36.
7.	22.	37.
8.	23.	38.
9.	24.	39.
10.	25.	40.
11.	26.	41.
12.	27.	42.
13.	28.	43.
14.	29.	44.
15.	30.	45.

..... a de de 198.....

(Firma)

Telefono de contacto

UNIVERSIDADES

16730 RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que amolda la de 23 de marzo de 1988, en la que se declaró desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Química Física».

Declarada desierta, por resolución de 23 de marzo de 1988, una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física y